



AL CONTESTAR CITE:
2026-01-668523

TIPO: INTERNA
TRÁMITE: 17516-PROCESO EJECUTIVO O COACTIVO LIQUIDACIÓN
SOCIEDAD: 900409642 - VASQUEZ MERCADEO Y PU...
REMITENTE: 406 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL 2
DESTINO:
FOLIOS: 2
TIPO DOCUMENTAL: Auto
FECHA: 10-09-2026 15:57:27
EXP:
ANEXOS: NO
CONSECUTIVO: 406-052373

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Vásquez Mercadeo y Publicidad S.A.S. en Liquidación Judicial Simplificada

Liquidador

Claudia Marcela Ramírez Bermúdez

Asunto

Por medio del cual se incorpora Proceso administrativo de cobro-Dian

Proceso

Liquidación Judicial Simplificada

Expediente

116506

I. ANTECEDENTES

Mediante memorial 2026-01-459280 de 4 de junio de 2026, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN remitió el proceso Administrativo de cobro No. 302264409 adelantado en contra de la concursada.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

- El Despacho procederá a incorporar al proceso de Liquidación Judicial el proceso administrativo de cobro No. 302264409, advirtiendo que las medidas cautelares decretadas y practicadas en él, se conservarán a órdenes de esta Superintendencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 1116 de 2006.
- En este caso, en el proyecto de calificación y graduación de créditos, deben ser tenidos en cuenta, de ser procedente, el procesos de ejecución remitido e incorporado al proceso.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación Judicial 2,

RESUELVE

Primero. Incorporar al presente trámite concursal, el proceso de cobro al que alude la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Advertir que las medidas cautelares decretadas y practicadas en dicho proceso ejecutivo, se conservan a órdenes de esta Superintendencia, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 1116 de 2006.

Tercero. Poner en conocimiento del liquidador lo decidido por esta providencia, a fin de que actualice en el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos si a ello hubiere lugar, el proceso administrativo de cobro al que alude la parte motiva; para lo cual deberá informar a este Despacho dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia las actuaciones adelantadas para tal fin.

Notifíquese,

Yulieth Paola Ávila Suárez

Coordinadora Grupo de Procesos de Liquidación Judicial 2

TRD:

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
NOMBRE: L9725
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: Y4944
CARGO: Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación 2
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: YULIETH PAOLA AVILA SUAREZ
CARGO: Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación 2

